

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INDUGLAMIR S.A. INDUSTRIAS GLAMOUR

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INDUGLAMIR S.A. INDUSTRIAS GLAMOUR", se otorgó en la ciudad de Quito el 21 de junio de 1994, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañias de Quito, Encargada, doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución N°94.1.1.1. 1546

de 8 JUL 1994

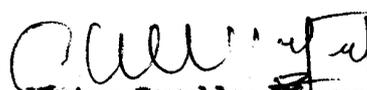
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 1489, el 19 de julio de 1994.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital SOCIAL de la compañía se aumenta en la suma de S/13'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/15'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito pagado de la siguiente manera: por capitalización de las reservas facultativas S/2'000.000,00; por capitalización de la reserva por revalorización de patrimonio S/2'500.000,00; y el saldo de S/8'500.000,00 a pagarse en el plazo de 24 meses.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales: "ARTICULO QUINTO. CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de quince millones de sucres (S/15'000.000,00), dividido en quince mil (15.000) acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres (S/1.000,00) de valor cada una".-

Quito, 26 de julio de 1994.


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

EXT.1278

ANC/FCHT